Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 41 2 de octubre de 2026 PE/000249-03. Pág. 3851

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000249-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a distintas cuestiones relativas al aumento en menos de un año de la espera para una operación de urología en el HUBU, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 1 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000016, PE/000039, PE/000040, PE/000104, PE/000106 a PE/000110, PE/000112, PE/000116 a PE/000121, PE/000126, PE/000128, PE/000129, PE/000132, PE/000134, PE/000147, PE/000152, PE/000154, PE/000156, PE/000159, PE/000164 a PE/000167, PE/000169, PE/000170, PE/000172 a PE/000174, PE/000179 a PE/000198, PE/000202 a PE/000208, PE/000216 a PE/000242, PE/000244, PE/000245, PE/000247 a PE/000250, PE/000253, PE/000256 a PE/000258, PE/000260 a PE/000262, PE/000264, PE/000270, PE/000271, PE/000276 a PE/000278, PE/000284, PE/000286, PE/000298, PE/000387 y PE/000417.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200249 formulada por, D, Luis Briones Martínez, D. Daniel De La Rosa Villahoz, Dª Virginia Jiménez Campano y Dª Aida Estrella Paredes García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Servicio de Urología del Complejo Asistencial Universitario de Burgos.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que, tanto desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social como desde la Gerencia Regional de Salud y desde la propia Gerencia del hospital, se trabaja en la implementación de todas aquellas actuaciones que, dentro del ámbito competencial de nuestra Comunidad, resultan posibles para dotar de profesionales sanitarios suficientes, pese al problema estructural que afecta a todo el Sistema Nacional de Salud de falta de profesionales sanitarios en cada vez más especialidades. Un problema cuya solución excede del ámbito competencial de Castilla y León y requiere que el Ministerio de Sanidad ejerza las competencias que tiene atribuidas constitucionalmente,

En particular el Servicio de Urología del Complejo Asistencial Universitario de Burgos ha visto reducida su disponibilidad efectiva de profesionales como consecuencia de varias

CVE: BOCCL-12-001455

jubilaciones, sin que existieran especialistas disponibles en la correspondiente bolsa de empleo para proceder a su sustitución inmediata debido a la mencionada de falta de especialistas, problemática que afecta a todo el Sistema Nacional de Salud y cuya solución la propia ministra de Sanidad ha reconocido que es responsabilidad de su Ministerio. Sin olvidar que, en este contexto de falta de licenciados especialistas, también se agravan las consecuencias de situaciones sobrevenidas derivadas del ejercicio de su derecho a la movilidad entre centros sanitarios por parte de los profesionales mediante su participación en el concurso de traslados, así como el ejercicio del derecho de conciliación de la vida personal y familiar, y todo ello afecta a la capacidad operativa de los servicios, como ha sucedido en el Servicio de Urología del Complejo Asistencial Universitario de Burgos.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que este centro hospitalario actúa como centro de referencia para procesos urológicos complejos de otras áreas sanitarias de la Comunidad y presta apoyo asistencial a los hospitales de Aranda de Duero y Miranda de Ebro. Además, participa en la cobertura de determinadas necesidades asistenciales de este último centro, lo que incrementa la carga asistencial que debe asumir el servicio.

A ello se ha venido a sumar otro grave problema existente a nivel de todo el Sistema Nacional de Salud, la huelga mantenida desde hace más de un año por el colectivo médico por el desacuerdo con la reforma del Estatuto Marco del personal sanitario, que incide en la capacidad operativa de los servicios obligando a cancelar citas. Este grave problema, unido al déficit de profesionales que veníamos padeciendo todas las comunidades autónomas, problemas cuya solución es competencia del Gobierno de España, están agravando significativamente el problema de las listas de espera en todo el Sistema Nacional de Salud, frenando la evolución positiva que se estaba observando en nuestra Comunidad.

Pese a la referida problemática y gracias a las medidas tomadas para paliar esta situación por parte de la Gerencia Regional de Salud, el Complejo Asistencial Universitario de Burgos tiene 2.086 pacientes en lista de espera menos que al inicio de legislatura pasada, lo que supone una disminución del 30 %, y 64 días menos de demora, una reducción del 32 %, según los últimos datos publicados sobre listas de espera en el Portal de Salud de Castilla y León. En concreto, en el Servicio de Urología, y pese a la problemática mencionada de falta de personal, su lista de espera estructural ha disminuido en 104 pacientes en junio de 2026 respecto a diciembre de 2025.

Entre las medidas adoptadas por parte de esta Consejería, en su ámbito competencial, dirigidas a minimizar el impacto de estas circunstancias existentes a nivel nacional sobre la atención a los pacientes, podemos destacar, a modo de ejemplo, el refuerzo del personal a través de la colaboración entre centros del Sistema Público de Salud de Castilla y León, contando con el apoyo de especialistas procedentes de hospitales públicos de Valladolid en actividades de consulta y diagnóstico, así como del Hospital Santa Bárbara de Soria en determinadas pruebas funcionales. Estas actuaciones han permitido optimizar los recursos disponibles y concentrar una mayor dedicación de los facultativos del Hospital Universitario de Burgos en la actividad quirúrgica.

A ello se suman las nuevas incorporaciones a la plantilla del Servicio de Urología, mediante contrataciones e incorporaciones provenientes del proceso de fidelización de

CVE: BOCCL-12-001455

residentes y, como complemento a todo ello, también se están realizando procedimientos de menor complejidad mediante recursos asistenciales que provienen de la colaboración público-privada, con el objetivo de liberar capacidad quirúrgica para aquellas intervenciones de mayor complejidad que requieren la actuación de los profesionales del sistema público, siempre de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la *Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de salud de Castilla y León y teniendo en cuenta que, según la última Estadistica publicada de Gasto Sanitario Público del Ministerio de Sanidad,* Castilla y León es una de las comunidades que destina menor gasto sobre el total del gasto sanitario a la actividad concertada, un 3,7 %, una cifra lejos de la media nacional que se sitúa en un 8,7 %.

Pese a las dificultades que se han referido, existentes a nivel de todo el Sistema Nacional de Salud y cuya solución no depende de la capacidad de actuación de esta Consejería, el objetivo de esta Administración es recuperar los niveles de actividad alcanzados, revertir la situación y situar de nuevo a Castilla y León entre las comunidades con mejores resultados en accesibilidad y tiempos de espera del Sistema Nacional de Salud, para lo que esta legislatura se implantará el nuevo Plan Integral de Reducción y Mejora de las Listas de Espera y Optimización de la Atención.

Valladolid, a 18 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864